



Consejo Transitorio de Administración Regional  
HUANUCO  
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
SECRETARIA GENERAL  
Unid. Tram. Doc. y Archivo  
FOLIO N° 01

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 897 -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 10 DIC 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Marco de Descentralización N° 26922, se ordena el proceso de descentralización del País y se crea entre otros el CTAR HUANUCO como organismos descentralizado del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones, con vigencia hasta que se constituyan las Regiones.

Que, mediante Decreto Ley N° 25515, se establece que los nombramientos de cargos de confianza, en cualquier nivel, escala o grado existente de la función pública se efectuarán obligatoriamente mediante Resolución Suprema; así mismo el Decreto Supremo N°011-96-PRES, que aprueba la Directiva N°001-96-CIAR-SE/PR, establece el procedimiento administrativo para la designación o término en los cargos de confianza de los funcionarios de los CTARS.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 288-2001-CTAR-HUANUCO/PE, de fecha 02 de Mayo del 2001, se encargo las funciones de puesto como Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, al **Eco. CARLOS CARIGA MELGAREJO**, Nivel F-4, MURT 44%, en tanto se regularice su designación conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley Nro. 25515, cargo considerado de confianza.

Que, con fecha 28 de Noviembre del 2001, el Eco. Carlos Cáriga Melgarejo, pone el cargo a disposición.

Que, en tanto se regularice la designación de los funcionarios del CTAR HUANUCO, conforme lo establece el Decreto Ley N° 25515 y a fin de garantizar el normal funcionamiento de las Gerencias Regionales del CTAR HUANUCO, deviene necesario coberturar la plaza de Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante contrato por la modalidad de servicios personales.

Estando a la opinión presupuestal favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto.

De conformidad con el Art. 38 del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM y la Ley Nro. 27427,

Con las visaciones correspondiente,



Consejo Transitorio de Administración Regional  
**HUANUCO**  
 PRESIDENCIA

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 140-98-CTAR-HUANUCO/PE, D.S. 010-98/PRES, y con las atribuciones conferidas por Resolución Suprema N°300-2001-PRES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha el encargo de funciones de puesto de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional efectuado al **ECO. CARLOS CARIGA MELGAREJO**, Nivel F-4, MURT (44%), por renuncia presentada al cargo, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado Peruano.

**Artículo Segundo.- CONTRATAR** por la modalidad de Servicio Personales a partir de la fecha hasta la designación del Titular, al personal cuyo nombre, cargo y remuneración a continuación se indica:

**PLIEGO: 448 CTAR HUANUCO**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE HUANUCO**

**ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION (MNEMONICO 0014)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES :</b>	<b>SOLORZANO REPETTO, PASCUAL</b>
<b>CARGO :</b>	<b>GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.</b>
<b>REMUNERACION :</b>	<b>S/. 1,010.87</b>

**Artículo Tercero.-** El profesional a que se refiere el artículo precedente percibirá las remuneraciones y bonificación que le corresponde de acuerdo a Ley.

**Artículo Cuarto.-** El egreso que origine la presente Resolución, será afectado a la Cadena Funcional 03.006.0005 1.00110 3.0010-0014 y a la Cadena del Gasto 5..1.11.10 del Clasificador de Gastos Públicos, correspondiente al presupuesto de Gastos Corrientes de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Huánuco, Pliego 448 CTAR HUANUCO.

**Artículo Quinto.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Interesados, legajos personales y órganos correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Consejo Transitorio de Administración Regional  
**HUANUCO**

*[Signature]*  
 Prof. Juan A. Alvarado Cornelio  
 PRESIDENTE EJECUTIVO